

EL ENTORNO LABORAL

La FSS-CCOO suscribe sendos acuerdos con la Asociación de Naturopatía y FENACO para trabajar por la regulación del sector



Alfredo Abascal (Consejero Delegado FENACO), Antonio Cabrera (Secretario General FSS-CCOO).



La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) ha suscrito sendos acuerdos con la Organización Colegial Naturopática FENACO y la Asociación Profesional Española de Naturopatía. Estas tres organizaciones vienen trabajando desde hace tiempo en la regulación del sector y la necesidad de cualificación de los profesionales que trabajan en el mismo. La regulación es una necesidad social que debe abordar el Ministerio de

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el objetivo además de garantizar la seguridad y la información al usuario.

Para ello, en los acuerdos, las organizaciones se han comprometido a una serie de actuaciones:

- Colaborar estrechamente en los criterios que deben conformar la regulación de la Naturopatía.
- Aglutinar al mayor número de agentes que participan en el

sector en una propuesta conjunta.

- Participar en el diseño de las necesidades formativas que deban adquirir los profesionales.
- Forma de acceso a quienes trabajan en el sector o pretenden trabajar en el mismo.
- Remitir al Instituto Nacional de las Cualificaciones la propuesta elaborada para que forme parte del Sistema Nacional de Cualificaciones. ■

CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA

CCOO consigue la indemnización de personal afectado por el ERE de Corporación Dermoestética



Dicen que la vida hace extraños compañeros de viaje, y a fe nuestra que así ha sido en esta ocasión. Asesorando a una parte de representación legal de los trabajadores/as en el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de Corporación Dermoestética, estaba Sagardoy Abogados, el despacho al que algunos medios de comunicación se refieren como el "gurú de la reforma laboral" de 2012, que, en lugar de asesorar como de costumbre a los empresarios (como a Coca Cola, por ejemplo), había visto una oportunidad de negocio en el asesoramiento a las víctimas del ERE de una empresa mal gestionada y dirigida por un millonario amante del lujo y la buena vida.

Con malas artes se intentó revocar a comités de empresa y a delegadas de personal. Afortunadamente, la labor que hicieron tanto nuestras delegadas como las distintas estructuras de la Federación de Sanidad, impidieron que eso ocurriera.

Así que allí estábamos, el 8 de enero de 2015, fecha en la que se constituyó la Comisión Negociadora del ERE. Enfrente, la empresa y, a nuestra derecha, un bufete que prometía a sus asesoradas un dorado horizonte indemnizatorio vinculado a una infructuosa demanda judicial. Eso hizo imposible el

acuerdo desde el minuto 1, abocando al fracaso el periodo de consultas y provocando que la plantilla estuviera meses trabajando sin cobrar. Así las cosas, propusimos una intermediación en el SIMA, donde se avalaron nuestras propuestas en relación a la indemnización y a la inmediata extinción de los contratos; algo que tampoco fue posible por falta de acuerdo.

Acabado el periodo de consultas sin acuerdo y con el asunto en el juzgado mercantil, puesto que la empresa, además del ERE, había planteado un concurso de acreedores, se consiguió que el juez abriera un nuevo periodo de consultas en el que, esta vez sí, tras un giro hacia nuestros planteamientos, en mayo todas las partes firmamos un acuerdo.

Días después de esa firma, toda nuestra afiliación cobró íntegramente la indemnización acordada, por encima del mínimo legal, sin tener que haber abonado un solo euro en concepto de asesoramiento. Otros trabajadores/as de la Corporación, deslumbrados en su momento por las áureas promesas de esos genios de los *business*, aún esperan cobrar la indemnización que les corresponde, tras deducir de ella una importante cantidad en minuta y gastos. ■